



Guatemala 26 de noviembre 2020

ALACIBU

COMITÉ EJECUTIVO

Presidente
RAUL PARRA A.

Presidente Electo
CESAR VILLALPANDO T.

Presidente Saliente
ADRIAN BENCINI

Secretario
RODOLFO ASENSIO G.

Tesorero
JUAN TRUJILLO F.

Vocales

Región México y Caribe
JOSÉ CONTRERAS P.

Región Centroamérica
JULIO GONZALEZ R.

Región Andina
ITALO FUNES R.

Región Cono Sur
MAXIMILIANO DIAMANTE

Representante en IAOMS
LEOPOLDO MENESES R.

Comité de Educación
HENRY GARCIA G.

Blacibu
JORGE RAVELO M.

Comunicado de la Asociación Latinoamericana de Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial (ALACIBU) sobre la práctica no regulada y no competente de procedimientos estéticos en la Región Bucomaxilofacial.

Por este medio la Asociación Latinoamericana de Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial (ALACIBU), a petición unánime de las 20 asociaciones nacionales de que conforman esta agrupación científica regional de nuestra especialidad, desea informar en relación al creciente número de complicaciones quirúrgicas, a raíz de la posible práctica imperita de profesionales de la salud no especializados en áreas quirúrgicas, quienes realizan en una serie de procedimientos denominados Armonización Orofacial. Estos procedimientos, que no son más que un grupo de intervenciones clínicas y quirúrgicas seleccionadas de los protocolos de la Cirugía Bucomaxilofacial, Dermatología, Medicina Estética y Cirugía Plástica –Reconstructiva, son dictadas en cursos de corta duración, orientados, como se referencio anteriormente, a personal de salud no especializado en las áreas mencionadas.

ALACIBU como Asociación científica, en su carácter de órgano de consulta y guía en las actividades clínicas de nuestra especialidad, sabiendo que la responsabilidad del ejercicio profesional es de intuio personae, levantamos las siguientes recomendaciones:

A los Pacientes y Comunidad que, con el fin de garantizar una prestación adecuada del servicio de salud, deben asegurarse de las competencias del profesional que les prestará el servicio, y las condiciones óptimas de la institución donde se prestará el mismo, y con ello evitar riesgos injustificados al realizarse un procedimiento estético en la región facial.

La realización de estos procedimientos faciales puede conllevar a posibles complicaciones, que, en caso de existir, recomendamos categóricamente sean resueltas por un especialista (con estudios de 4to nivel o residencias hospitalarias de conocido prestigio) de las áreas señaladas al inicio del documento, estos con la capacidad de solventarlas.

ALACIBU

COMITÉ EJECUTIVO

Presidente
RAUL PARRA A.

Presidente Electo
CESAR VILLALPANDO T.

Presidente Saliente
ADRIAN BENCINI

Secretario
RODOLFO ASENSIO G.

Tesorero
JUAN TRUJILLO F.

Vocales

Región México y Caribe
JOSÉ CONTRERAS P.

Región Centroamérica
JULIO GONZALEZ R.

Región Andina
ITALO FUNES R.

Región Cono Sur
MAXIMILIANO DIAMANTE

Representante en IAOMS
LE OPOLDO MENESES R.

Comité de Educación
HENRY GARCIA G.

Blacibu
JORGE RAVELO M.

A los miembros del personal de salud, inscritos o no en sus sociedades científicas pertinentes, la prioridad que se tiene en la seguridad y buenas prácticas en salud con el paciente deben ser prioridad. La responsabilidad es estrictamente personal del profesional frente a su paciente y totalmente independiente de los actos de las asociaciones científicas.

El ALACIBU podrá aplicar sanciones a sus miembros que se presten a la realización de cursos dirigidos a personal de salud que no posean las competencias profesionales como especialistas de las áreas descritas en este documento

Creemos y apoyamos los esfuerzos para la práctica profesional ética y segura. Además, apoyamos la colaboración multi e interdisciplinaria, como instrumento para brindar al paciente tratamientos óptimos y de calidad.

Atentamente,

Dr. Raúl Parra
Presidente ALACIBU

Dr. Rodolfo Asensio Guerrero
secretario



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

Bogotá, noviembre 26 de 2020

JUNTA DIRECTIVA 2019 – 2021

Presidente
Edgar Mejía Flórez

Vicepresidente
Carlos Galeano

Secretario
Óscar Daza Agudelo

Tesorero
Mario Ruíz Correa

Vocales
José Iván Ochoa
Leonardo Calvache

Doctor:

ALEJANDRO MARTÍNEZ GARZA

Vicepresidente Asociación Internacional de Cirugía Oral y Maxilofacial AIOMS.

Estimado Alejandro:

De acuerdo a nuestra conversación llevada a cabo el día 21 de noviembre pasado, me permito solicitar muy cordialmente una carta de apoyo por parte de la AIOMS ya que en este momento estamos pasando por una situación coyuntural igual a la situación por la que han pasado muchos países en toda Latinoamérica, igualmente nos autoricen a utilizar el plan de estudios y currículo propuesto por ustedes para la especialidad en nuestros países. Desde hace unos años la Asociación Colombiana de Otorrinolaringología ha venido escalando una serie de actividades y gestiones jurídicas tendientes a poner en tela de juicio nuestra idoneidad y competencia para ejercer nuestra especialidad en particular un área por demás nuestra, como es el área de la cirugía estética, en estos momentos han logrado que el ministerio de Salud y Protección Social, posiblemente presionados por maniobras políticas dudosas emita un primer concepto donde dice entre otras muchas cosas que no somos competentes para realizar rinoplastia, blefaroplastia, ritidectomía, otoplastia, frontoplastia, lobuloplastia, rejuvenecimiento facial y cirugías otorrinolaringológicas, y conscientes que hasta el momento, no existe una política clara por parte del ministerio sobre las competencias de las diferentes especialidades médicas y no médicas, deseamos nuestra carta de apoyo pues estamos emprendiendo una lucha frontal para defender nuestros derechos y nuestras competencias, ya que siempre nos hemos distinguido por ejercer nuestra profesión con un alto sentido de ética e idoneidad en beneficio de nuestra especialidad y nuestros pacientes.

Te adjunto este par de documentos y de antemano agradecemos tu colaboración y los buenos oficios que la AIOMS pueda hacer por nosotros.

Un fuerte abrazo.

Cordialmente:

EDGAR MEJÍA FLÓREZ

Presidente ACCOMF

www.accomf.org

Calle 77 No. 15 - 80 Of. 302. Bogotá, Colombia

Tel: (+57) (1) 634 6504 / Telefax: (+57) (1) 257 5670

Email: secretariaadministrativa@accomf.org